

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Dziugys.

◆ **Ciudad del Plata: preocupación por el creciente estado de inseguridad en el tránsito**

EDIL CARLOS DZIUGYS. Gracias, señor Presidente.

Agradezco al compañero Edil que me cedió su lugar en esta media hora previa.

Hoy quiero referirme a la situación de creciente inseguridad en el tránsito de la Ruta n.º 1 dentro de Ciudad del Plata. Me refiero al tramo comprendido entre el km 26.500 y el km 34.500.

Sé que en otras oportunidades algunos señores Ediles ya se han referido al tema; por ejemplo, lo ha hecho el señor Edil Alghero Giroldi el 31 de agosto del 2015.

Los riesgos de sufrir un accidente en los tres cruces de la ruta dentro de la ciudad, es decir, el de Playa Pascual, el de Penino y el de la rotonda del km 26, son cada día mayores.

Todos podemos darnos cuenta de que el tránsito de vehículos se ha incrementado notoriamente en los últimos años en todas las rutas nacionales. A eso hay que agregarle el flujo de turismo proveniente de la Argentina, no solo en la temporada estival, sino también los fines de semana largos. El parque automotor en Ciudad del Plata también aumentó considerablemente, así quedó demostrado por la recaudación que hubo por concepto de Patente de Rodados.

Las medidas más recientes tomadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas han sido la colocación de luces amarillas intermitentes y despertadores a doscientos metros de los citados cruces. Pero resulta que la velocidad con la que circulan por adentro de la ciudad —todo tipo de vehículo— es muy superior a la establecida.

La mayoría de los conductores desconocen la presencia de una zona densamente poblada en la margen sur de la citada vía de tránsito. Es muy probable

que los barrios Villa Olímpica, Playa Pascual y Penino en su conjunto congreguen hoy aproximadamente a diez mil personas, según datos que tenemos del último censo realizado en el año 2011.

En la noche, los riesgos aumentan por diversos factores, pero debemos agregar el hecho de que en el citado tramo de ocho kilómetros existen cuatro cruces iluminados y tres tramos oscuros. Todos los que manejan saben lo incómodo que resulta para la vista del conductor pasar por distintas intensidades lumínicas en cortas distancias y que el período de adaptación de la visión genera riesgos adicionales.

Por las razones antes mencionadas, consideramos adecuada la recomendación de las siguientes medidas: 1) controlar la velocidad mediante radares, 2) colocar carteles advirtiendo la existencia de una zona densamente poblada, 3) completar la iluminación en los citados tramos, 4) construir calles laterales en ambos sentidos para descongestionar los cruces referidos y mejorar la movilidad urbana.

Para finalizar, y para justificar aún más la necesidad de implementar estas medidas que sugerimos, le solicitamos a la Dirección General de Tránsito de San José que proceda a medir el flujo de vehículos en los referidos cruces de la ruta que mencionamos, especialmente en la intersección de la Ruta n.º 1 nueva y la avenida Río de la Plata.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Corporación Vial del Uruguay; a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de San José; al Municipio de Ciudad del Plata; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación, así como también a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.